



## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIAS DE LA COMPAÑÍA DANICELL CIA. LTDA.**

*En el Cantón Machala, a los treinta días del mes de Marzo del año Dos Mil Diecisiete, a las nueve horas, en el Domicilio de la Compañía ubicado en las Calles Rocafuerte entre Junín y Tarquí, se reúnen las señoras socias de la Compañía DANICELL CÍA. LTDA., con la finalidad de celebrar la presente Junta General Ordinaria Universal de Socias, al tenor de lo dispuesto en el artículo 234 y 238 de la Ley de Compañías, al efecto y por encontrarse reunido la totalidad de la capital social, las socias por unanimidad aceptan la celebración de la presente Junta General Ordinaria Universal de Socias, interviene como Presidenta la titular de la Compañía y como secretaria la Gerente, quien ha elaborado la lista de asistentes, anotado el nombre de las socias, la clase, el valor de las participaciones y el número de los votos que representan, cuya nómina es la siguiente, señoras: Ing. MARÍA DANIELA BARRAZUETA ROMÁN titular del 50% de las participaciones, que representa dos mil quinientas (2,500) participaciones de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, lo que da un aporte de dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América; y Sra. ANA ISABEL GÓMEZ ARCE titular del 50% de las participaciones, que representa dos mil quinientas (2,500) participaciones de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, lo que da un aporte de dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, dando un total de CINCO MIL participaciones de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representa el cien por ciento del capital social pagado de la compañía.*

*Las socias por unanimidad acuerdan de conformidad celebrar la Junta General Ordinaria Universal de socias con el objeto de tratar y resolver el siguiente orden del día:*

- 1. Informe de la Gerente de la Compañía DANICELL CÍA. LTDA. sobre las actividades económicas desarrolladas por la compañía en el ejercicio económico 2016.*
- 2. Aprobación de los Estados Financieros de la Compañía DANICELL CÍA. LTDA. correspondiente al Ejercicio Económico 2016.*
- 3. Autorización a la Gerente de la Compañía DANICELL CÍA. LTDA. para que tramite lo resuelto por esta junta.*

*El orden del día es aprobado por unanimidad.*

- **PUNTO UNO:** hace uso de la palabra la Sra. ANA ISABEL GÓMEZ ARCE en calidad de Gerente de la Compañía DANICELL CÍA. LTDA. y*

comunica a la Junta sobre lo actuado durante el año 2016, por lo cual informa a los socios que durante dicho periodo la Compañía DANICELL CÍA. LTDA. incremento sus ingresos así como la inversión, dicha inversión servirá para seguir adelante con el proyecto impulsado por nuestra compañía, por lo cual en este periodo existe una utilidad la misma que se encuentra reflejada en los Estados Financieros de la misma, los mismos que pueden ser revisados por la Junta, cabe señalar que por este motivo si existen beneficios sociales a ser distribuidos entre el personal y las socias.

**La Junta Resuelve:** Dar por conocido y aceptado el informe económico presentado por la Gerente de la Compañía DANICELL CÍA. LTDA. durante el ejercicio económico 2016.

- **PUNTO DOS:** A continuación, la Ing. MARÍA DANIELA BARRAZUETA ROMÁN presidenta de la Junta tomó la palabra, exhibió y puso a debate de la Junta los documentos financieros y sociales antes referidos. Acto seguido, las señoras socias analizaron y debatieron sobre los balances de la gestión social de la Compañía DANICELL CÍA. LTDA. correspondiente al ejercicio económico 2016, y procedieron a verificar las cifras presentadas en el Balance General y en Estado de Ganancias y Pérdidas

**La Junta Resuelve:** Dar por conocidos, aceptados y aprobados los Estados Financieros de la Compañía DANICELL CÍA. LTDA. correspondiente al Ejercicio Económico 2016, y proceder a realizar la repartición del 15% de utilidades al personal que laboro durante el año 2016, por el valor total de USD **XXXXXXXXX**.

No se realizará la repartición de dividendos entre las socias, ya que de este valor al ser restada la utilidad entre trabajadores e impuesto a la renta causado, origina una perdida contable.

- **PUNTO TRES:** la Sra. Gerente de la Compañía DANICELL CÍA. LTDA. solicita a la Junta su autorización para que tramite lo resuelto por la misma.

**La Junta Resuelve:** Autorizar al Gerente de la Compañía DANICELL CÍA. LTDA. para que tramite lo resuelto por esta junta.

Luego de haber resuelto los puntos acordados en el orden del día con la votación de las señoras socias: Ing. MARÍA DANIELA BARRAZUETA ROMÁN titular del 50% de las participaciones, que representa dos mil quinientas (2,500) participaciones de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, lo que da un aporte de dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de



*América, con derecho a 2,500 votos; y la Sra. ANA ISABEL GÓMEZ ARCE titular del 50% de las participaciones, que representa dos mil quinientas (2,500) participaciones de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, lo que da un aporte de dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, con derecho a 2,500 votos.- La señora Presidente declara un receso, para redactar el acta; siendo las once horas se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia en señal de aceptación y aprobación todas las asistentes.*

Ing. María Daniela Barraqueta Román

**Presidenta – Socia**

Sra. Ana Isabel Gómez Arce

**Secretaria – Socia**